



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO TECNICOS
N°184 07-04-2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 08 ABR 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 761

VISTOS:

- a) La Resolución N°1893 de fecha 05/11/2008 que inscribió a la empresa **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS ALTAMIRA S. A.** entre otras en el Rubro de Urbanización, Registro de Obras Viales (B-1) en Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- b) La Resolución N°903, de fecha 26/05/2010 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
- c) La solicitud presentada por la empresa para ascender de categoría;
- d) Los Informes Jurídicos N°1343, de fecha 30/10/2008 y 134, de fecha 01/03/2011, de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- e) El Informe Técnico N° 45 de fecha 08/03/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- f) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores,
- g) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de mayo del año 2.000 de esta Secretaría Ministerial que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- h) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- i) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- j) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas.

RESOLUCION

- 1. Dejase sin efecto la inscripción en el Rubro de Urbanización, Registro de Obras Viales (B-1) en Cuarta Categoría a la empresa **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS ALTAMIRA S. A.**, según Resolución N°1893 de fecha 05/11/2008, manteniendo el resto de las inscripciones;
- 2. Dejase sin efecto la Resolución N°903, de fecha 26/05/2010 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
- 3. Inscríbese a la empresa **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS ALTAMIRA S. A.** Rut N° 79.634.650-7, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

B) RUBRO DE URBANIZACION:
- REGISTRO DE OBRAS VIALES

(B-1) TERCERA CATEGORIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]
JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO



COORDINADORA REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS
RATIFICADA
13 ABR. 2011
FIRMA <i>[Handwritten signature]</i>

MNPO/ICV

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS ALTAMIRA S. A.**

LOTA N° 2379, OF.12

PROVIDENCIA